



RESOLUCIÓN N° 157/2014

POR LA CUAL SE DESIGNA DIRECTIVO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES DEL PARAGUAY (MECIP), EN LA SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 07 de agosto de 2014

VISTO: El Decreto N° 10.144/2012 "Por el cual se crea la Secretaría Nacional Anticorrupción, dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas para el logro de la misión y visión institucional.

El Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008, dice en su Artículo N° 1: ".....Modelo Estándar de Control Interno: Apruébese y adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP)....".

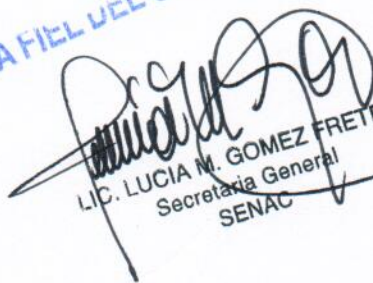
La Resolución CGR N° 425/2008 " Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República".

La Resolución SENAC N° 155/2014, "Por la cual se Adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECIP en la Secretaría Nacional Anticorrupción, dependiente de la Presidencia de la República".

CONSIDERANDO: Que, es atribución de la Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva, la organización y funcionamiento de las distintas dependencias de la Secretaría Nacional Anticorrupción, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma, conforme lo establece el artículo N° 4 inc. p, y concordantes del Decreto N° 10.144/2012.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. LUCIA M. GOMEZ FRETES
Secretaria General
SENAC




Ma. Soledad Quiñonez A.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAC



LA MINISTRA-SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL
ANTICORRUPCION

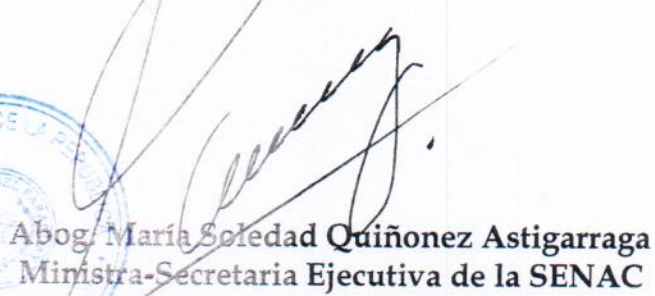
RESUELVE:

Art.1°.- Designar al Abog. Ariel Fabrizio Ojeda Aguilera, con C.I. N° 1.282.735, Director General de Asesoría Jurídica, como Directivo Responsable de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades del Paraguay (MECIP), en la Secretaría Nacional Anticorrupción, dependiente de la Presidencia de la República.

Art.2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. LUCIA M. GOMEZ FRITES
Secretaria General
SENAC


Abog. María Soledad Quiñonez Astigarraga
Ministra-Secretaria Ejecutiva de la SENAC